

Decreto 6-2024

“Un hito en la historia de la discapacidad en Guatemala”



“Acción conjunta para una participación plena”

JUNTA DIRECTIVA

Licda. Clarivel Castillo de Martínez
Presidenta

Licda. Gloria Serrano
Vicepresidenta

Dra. Tania Joaquín
Secretaria

Sr. Edgar Leonel Tzun
Tesorero

Sra. Maira Rivas
Vocal

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-

1ra. avenida 4-18 zona 1, ciudad de Guatemala
PBX 2501 – 6800

Facebook: CONADI Guatemala

x: @conadiguatemala

Instagram: conadi_guatemala

CONSEJO EDITORIAL

Licda. María de los Angeles Zavala

Lic. Carlos Agreda

Lic. Edgar de León

Licda. Mirna Medina

ÍNDICE

Editorial	3
Decreto 6-2024; Marcando un antes y un después en la Historia de la Discapacidad en Guatemala.	4
Empoderando a Padres: La Importancia de la capacitación en el Camino del Síndrome de Down.	9
Fraijanes: Un Municipio con Vista a la Inclusión	11
Nuevas Representaciones de Asociaciones Adscritas al CONADI	14
Un Día para conmemorar las Enfermedades Poco Frecuentes	18
Historia de Futsal Down a Nivel Internacional	20
Mujer indígena y discapacidad	23
Lateralidad Auditiva	25
Más de 16 mil personas son atendidas en el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación	28
CONADI Noticias	30

Las opiniones emitidas en los artículos son responsabilidad de sus respectivos autores. El Consejo Editorial se reserva la edición o cancelación de cualquier artículo que no corresponda a los requerimientos de la línea editorial de Re-Hábil.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Artículo 12 "Igual reconocimiento como persona ante la ley" - Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Precondición No. 4 del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por sus siglas en inglés) donde se refiere a la Prestación de Servicios Inclusivos "Sistemas de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad". **Guatemala no cuenta con un sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad.**



EDITORIAL

Garanticemos una Educación Diversa e Inclusiva

Consejo Editorial del CONADI

A puertas de la apertura de cada nuevo ciclo escolar en Guatemala, es importante reconocer que la educación es un derecho humano, un bien público y una responsabilidad de todos y todas, sin importar los antecedentes, habilidades o limitaciones de las personas. Este derecho en nuestro país es respaldado por la Constitución Política de la República de Guatemala y la Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad del Ministerio de Educación (MINEDUC); además, la Convención Sobre de los Derechos de las Personas con discapacidad, la cual vela porque los niños, niñas y jóvenes con discapacidad tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación a través de su Artículo 24 – Educación-.

La educación vista desde el enfoque de diversidad es un pilar fundamental para construir una sociedad más justa y respetuosa; el sector público como el privado deben adoptar políticas y prácticas para garantizar que todos los niños y las niñas, adolescentes como adultos tengan acceso a una educación diversa e inclusiva. El Estado debe asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y crecer, además adquirir enfoques de educación inclusiva para el abordaje de las diversas necesidades y diferencias de aprendizaje.

Ante este tema el Ministerio de Educación como máxima autoridad en educación en el país, a través de su Dirección General de Educación Especial (DIGEESP), se refiere a la “inclusión educativa” como una práctica para insertar y atender a los estudiantes con distintas necesidades o que por distintas razones se encuentran en desventaja o han sido excluidos y con ello garantizar su derecho a una educación de calidad. El CONADI trabaja en conjunto con el MINEDUC por el sector estudiantil con discapacidad para generar proyectos, programas y políticas enfocadas en una educación sin discriminación.

La Asamblea General de las Naciones Unidas para este 2024, conmemorará este día bajo el lema “aprender para una paz duradera”, Dedicado al papel que la educación desempeña en la paz y el desarrollo. La educación desde la inclusión y diversidad es un compromiso que debe unir a la sociedad en su conjunto, desde las comunidades, sociedad civil, hogares, hasta las instituciones educativas deben velar por sentar las bases para una sociedad más justa y respetuosa, donde la diversidad sea celebrada como un valor fundamental.

El CONADI, exhorta a las autoridades de país, organizaciones de y para personas con discapacidad, centros educativos y padres de familia el continuar con la construcción de una educación en igualdad de condiciones; ya que apostar por el futuro de los próximos ciudadanos es trabajar por una Guatemala Inclusiva.

Decreto 6-2024 “Un hito en la historia de la discapacidad en Guatemala”

**Por: Dirección Técnica
Comunicación y Relaciones Públicas
CONADI**

El XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del año 2018, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), reveló que en Guatemala residen un millón 408 mil 736 personas con discapacidad (de ellas 656 mil 582 son hombres y 752 mil 154 mujeres). A lo largo de la historia, este sector ha sido sistemáticamente invisibilizado, y lo que ha constituido una violación flagrante de sus derechos humanos fundamentales, incluyendo el acceso al trabajo y empleo, la accesibilidad, la protección, educación, la participación, la salud entre otros aspectos.

Ante esta realidad, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), en colaboración con organizaciones de y para personas con discapacidad, adscritas al Consejo; así como instituciones gubernamentales, han trabajado arduamente para influir en el Organismo Legislativo y sacar del estancamiento las iniciativas que durante años han sido postergadas.

“ A lo largo de mi vida he conocido diferentes países de América y he visto que las PcD cuentan con una certificación, sin embargo, en Guatemala aún no la teníamos y considero que es sumamente importante en virtud de la necesidad, pues muchas personas con discapacidad no tienen trabajo, por ende no pueden cubrir necesidades básicas como exámenes médicos, alimentación, medicina, entre otros. A través de esta certificación hay posibilidad que las PcD tengan mejores oportunidades, como medicina a precio accesible, entrada a lugares y actividades culturales, entre otros ”

| Edgar Tzun, Persona con Discapacidad Auditiva, promotor del cumplimiento del Decreto 3-2020 LENSEGUA, miembro de la Junta Directiva del CONADI delegado por la Asociación Civil No Lucrativa De Desarrollo De Sordos, Quetzaltenango.



Foto 1: Escenas del momento en el que el Pleno del Congreso, marco un cambio en la historia de la discapacidad en Guatemala.

Fotografía: www.facebook.com/congreso.republica.guatemala.

Gracias a los esfuerzos conjuntos de la Junta Directiva de la X Legislatura y el respaldo de la Comisión de Asuntos Sobre Discapacidad 2024 - 2025, así como de algunos diputados comprometidos con los sectores vulnerables del país, el **29 de febrero del 2024** marca un hito en la historia de Guatemala. Después de casi una década de incidencia y lucha por parte del CONADI y el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), el Organismo Legislativo aprobó, con el respaldo de 130 votos de diputados que conforman el Pleno del Congreso de la República de Guatemala, la **Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad**”.

Esta ley, contenida en el Decreto 6-2024 del Congreso de la República; contempla la creación de un Sistema Nacional de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, que permitirá que las personas con discapacidad tengan una certeza jurídica de su condición de discapacidad.

Además, permitirá recopilar estadísticas precisas sobre la población con discapacidad en Guatemala, la certificación será de forma gratuita y voluntaria. Su objetivo principal es garantizar que las personas con discapacidad tengan



acceso a un entorno facilitador mediante políticas y programas estatales que promuevan su desarrollo integral.

¿Quién extenderá este certificado?

La Ley de Certificación Biopsicosocial de las personas con discapacidad, Decreto 6-2024, estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el cual tendrá seis meses, después de la publicación del decreto en el Diario de Centro América.

Con esta Ley el MSPAS, a través de las juntas evaluadoras, será el responsable de evaluar y determinar si la persona acredita discapacidad. Con el diagnóstico se extenderá el Certificado Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad de forma **Gratuita** a requerimiento del interesado.



Foto 2: Clarivel Castillo, presidenta y Gloria Serrano Vicepresidenta del CONADI, en la sesión plenaria del 29 de febrero 2024; durante el momento que los diputados, Julio Pedro Gómez Gómez y Benjamin Ipiña Leiva de la bancada UNE; hacen entrega de copia del documento de presentación del Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad.

“Es una ley, que nos va a permitir poder visibilizarnos ante la sociedad, poder tener esos derechos, esos accesos tanto al trabajo, a la salud, a todo lo que esto significa, porque sí hemos sido muy discriminados por mucho tiempo y se lo digo por experiencia, ahora a mí me ha pasado incluso con temas de trabajo, por eso yo decidí emprender, porque a mí nadie me contrataba por mi condición de salud, entonces decidí mejor emprender para poder generar mis propios recursos, pero emprender también es un tanto difícil y no, es la misma oportunidad para todas las personas,

entonces en este sentido, yo pienso de que la ley sí nos va a ayudar muchísimo para que todas las personas con discapacidad, porque podemos decir bueno al día de hoy hay un millón de personas con discapacidad, pero el próximo año ese número va a crecer y así sucesivamente cada año, va creciendo porque la discapacidad no es solamente con temas digamos de malformación congénita o que porque ya lo traigo por herencia, no un accidente puede provocar una discapacidad a cualquier persona, en cualquier momento de su vida y entonces poder enfrentar una nueva realidad; esta ley nos va a ayudar muchísimo ”

| Colomba Morales, Mujer con discapacidad Física, comunicadora y empresaria.

¿Que papel juega el RENAP?

Al tener el diagnóstico certificado por el MSPAS, la persona con discapacidad otorgue su autorización, el ministerio deberá remitir el certificado al Registro Nacional de las Personas (RENAP) para que la información sobre su condición biopsicosocial se registre en el Documento Personal de Identificación DPI o en el registro de nacimiento.

INICIO DEL PROCESO

Este proceso comenzó desde el 2006, cuando la Organización de Naciones Unidas (ONU), realizó las recomendaciones para que el Estado de Guatemala, certificara a personas con discapacidad. Bajo esos lineamientos el CONADI, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), junto con organizaciones adscritas al CONADI, iniciaron su labor de incidencia ante el Organismo Legislativo para el proceso de la creación de una ley que permitiera la creación de Sistema Nacional de Certificación de Personas con Discapacidad.

En el 2018, bajo la iniciativa de ley 5463 “Certificación de la Discapacidad” se presentó ante el Congreso de la República, propuesta que estableció una ruta de certificación impulsada por la Comisión de Asuntos sobre Discapacidad del Organismo Legislativo por incidencia realizada por el



Momento en el que el diputado, Faver Emilio Salazar Cordero, de la bancada VALOR, mantuvo acercamiento con la comitiva de personas con discapacidad durante la décima tercera sesión plenaria, Jueves, 29 de febrero de 2024.

CONADI, en el 2019, se leyó la iniciativa 5463, la cual fue asignada para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión de Asuntos sobre Discapacidad.

En el mismo Año, el CONADI incidió en la creación del Acuerdo Ministerial 219-2019 del MSPAS, el cual reguló el proceso de implementación de un Sistema de Certificación de la Discapacidad, para otorgar certificación única de discapacidad y el Acuerdo Ministerial 250-2019 del MSPAS, en el cual se nombra a representantes ante la Comisión Intrainstitucional para la Implementación del Sistema Nacional de Certificación de Personas con Discapacidad.

La Comisión sobre Asuntos de Discapacidad del Congreso de la República en el año 2018, emite dictamen favorable; con lo cual el CONADI, inicia con el proceso de incidencia para la aprobación de dicha iniciativa.

En el año 2022, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), crea la Comisión Intrainstitucional e implementó el Sistema Nacional de Certificación de Personas con Discapacidad, por medio del Acuerdo Ministerial 214-2022. Con esta Comisión se iniciaron a desarrollar aspectos técnicos y tecnológicos para la implementación del Sistema de Certificación; analizando y promoviendo la creación de Unidades de Certificación dentro de 11 hospitales seleccionados del sistema y autorizados para la emisión de Certificación de Discapacidad de las personas que lo soliciten.

La Comisión Intrainstitucional en el año 2023 inicio el proceso de capacitación de las Juntas evaluadoras, que es tan conformada por un grupo interdisciplinario y especializado de profesionales de la salud entre ellos psicólogos, médicos especialistas, trabajadoras sociales y fisiatras, de 11 hospitales de la red, entre ellos: el Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación; Hospital Departamental de Totonicapán; Hospital General San Juan de Dios; Hospital Nacional de Chimaltenango; Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación “Dr. Jorge Von Ahn”; Hospital Regional de Cobán; Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango; Hospital Roosevelt; Hospital de Salud Mental “Dr. Federico Mora”; Hospital de San Benito, Petén; Hospital Nacional de Especialidades Quirúrgicas de Villa Nueva.

Además, el diagnóstico que estará basado en procedimientos de valoración clínica multidisciplinaria fundamentada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF-IA) que permite la identificación de deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación de una persona.



Alrededor de 70 profesionales de la salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Fisioterapia, Psicología y Trabajo Social, que integrarán la Junta evaluadora para la certificación de la discapacidad.



En el 2023, el CONADI y el MSPAS con el apoyo de organismos internacionales iniciaron con el proceso de capacitación que formó parte del plan de capacitación de los profesionales de la salud encargados de conformar las juntas evaluadoras para la implementación del Sistema Nacional de Calificación y Certificación de las Personas con Discapacidad. Estas jornadas de capacitación estuvieron a cargo de Karina Reviról y Gabriela Cobache, de origen argentino, quienes cuentan con experiencia en procesos similares de países como Colombia, Perú, Costa Rica, Panamá, entre otros.

Las capacitaciones fueron impulsadas por el Ministerio de Salud; el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) y la asistencia técnica y financiera de la Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el Organismo Legislativo durante los años 2023 y 2024, se realizaron acciones de incidencia y cabildeo con diferentes diputados; bancadas; comisiones de trabajo y junta directiva del legislativo, etc. con el objetivo de darle seguimiento al proceso de aprobación de la Ley bajo la Iniciativa 5463.

En septiembre de 2023, se da la primer lectura de dicha iniciativa, la cual no genera discusión y continúa con el proceso de aprobación. En noviembre de ese mismo año, se da la segunda lectura.

En enero de 2024, con una nueva legislatura, se retoma el proceso de incidencia y cabildeo, logrando que la iniciativa 5463, se agende en su tercer lectura. El 29 de febrero se agendó para su redacción final y aprobación por artículos.



Foto 5: Comitiva de Personas con Discapacidad; Autoridades, directores y técnicos del CONADI, al término de la sesión plenaria donde se aprobó la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad.

La cual fue aprobada con 130 votos a favor y mediante el Decreto 6-2024 se crea la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. Con ello se brinda cumplimiento a la convención y a las recomendaciones y observaciones realizadas por el comité de expertos.

El 2 de abril del 2024 a través de la publicación en el Diario Oficial (Diario de Centro América), el Organismo Ejecutivo da por oficializado el Decreto 6-2024 queda vida a la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad.



“La ley de certificación de discapacidad será de mucha ayuda para las personas que contamos con alguna discapacidad ya que contaremos con un documento legal el cual nos servirá para identificarnos, y saber la clase y grado de discapacidad que tenemos ya que por el momento no contamos con un documento que nos indique que somos personas con discapacidad”

| Fernando García, Activista de los Derechos de las Personas de Talla Baja y deportista nacional.

El CONADI, continuará con su incidencia como entidad coordinadora e impulsora del Sistema Nacional de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, con el fin de asegurar que esta ley avance y promover un país con igualdad de oportunidades para todas y todos los guatemaltecos.



CONADI, “ACCIÓN CONJUNTA PARA UNA PARTICIPACIÓN PLENA”

Consejos para cuidarte de la pérdida de visión por: **GLAUCOMA**

sigue las siguientes recomendaciones:



Acude a revisiones periódicas, tu oftalmólogo podrá detectar la enfermedad en sus etapas tempranas y luego tratarla para un buen control.



Si en tu familia se han diagnosticado casos de glaucoma, **revísate** cada año y cuéntale al oftalmólogo.



Mantener una alimentación sana y balanceada, es un pilar fundamental para tu salud visual.



Evita automedicarte, solo el especialista sabrá si necesitas algún medicamento.



Si tomas medicamentos o aplicas gotas oftalmológicas como tratamiento de glaucoma, **hazlo** de manera responsable y como lo recomendó el especialista.



Huye de un estilo de vida sedentario, un paseo a buen ritmo, y ejercicio regular a un paso moderado mejora en general tu salud.



Si tomas medicamentos para la presión arterial, **cuéntale** a tu oftalmólogo para hacer el seguimiento adecuado.



Protege tus ojos, utiliza siempre gafas protectoras mientras practicas deportes o actividades de riesgo bajo el sol.



“Acción conjunta para una participación plena”



Empoderando a Padres:

La Importancia de la Capacitación en el Camino del Síndrome de Down

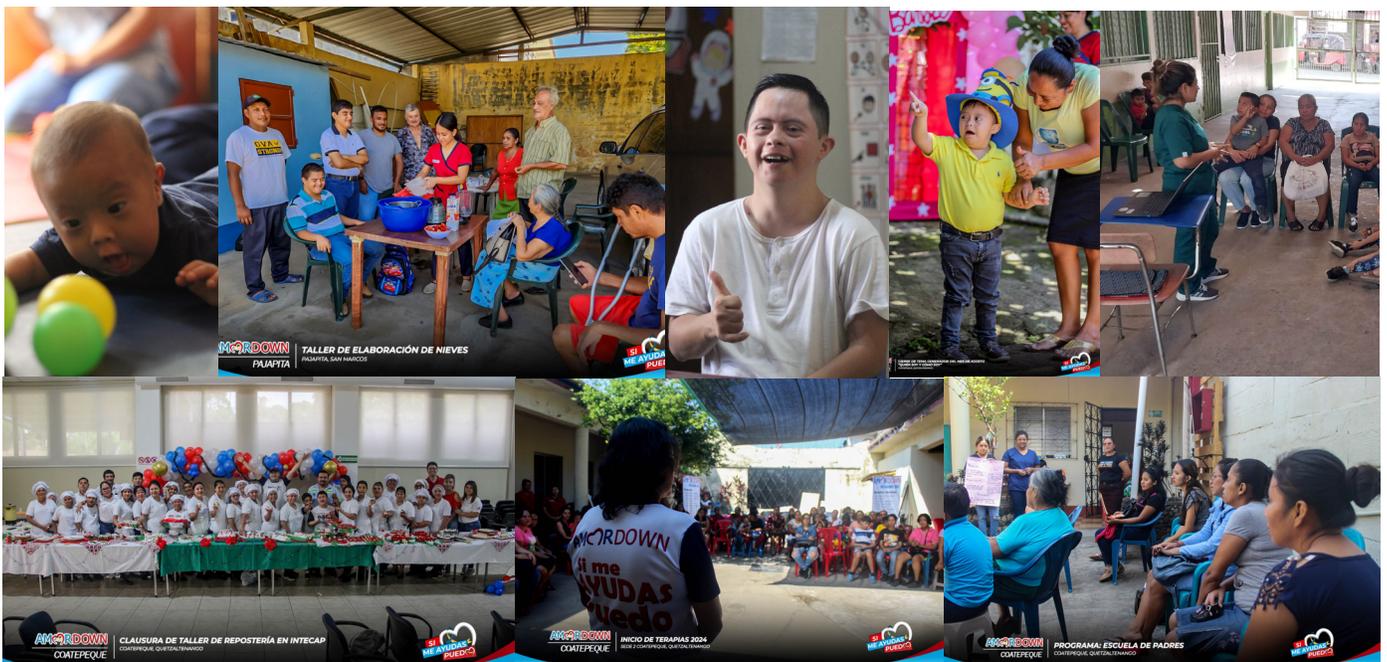
Por: Taurino Chatan, "AMOR DOWN COATEPEQUE"

Durante la espera de un nuevo integrante de la familia suele estar acompañada de un fuerte sentimiento de alegría por parte de todos los integrantes, hay visitas constantes y mensajes bonitos hacia la madre que indudablemente se encuentra a la espera del nacimiento de ese bebé, pero todo cambia cuando al nacer se da la noticia que este bebé no es como los demás y muchas veces las palabras de los médicos en la mayoría de los casos no son las más alentadoras.

Ser padre o madre de un niño con síndrome de Down puede ser un viaje lleno de desafíos y alegrías únicas. Desde el momento en que reciben el diagnóstico, los padres

se embarcan en un camino que requiere comprensión, paciencia y apoyo incondicional.

Muchos de los comentarios por parte del personal de salud se reducen a: "debe tener mucha paciencia, su hijo/a no va a ser como los demás, los niños con Síndrome de Down les cuesta desarrollarse". Y los comentarios por parte de un entorno social con falta de conocimiento son como hirientes hacia los papás, lo que inicia a provocar un sentimiento de culpa y frustración, los cuales llevan a pasar un proceso de "duelo". Es por eso que el abordaje psicoterapéutico oportuno ayuda a afrontar la noticia, dotando de herramientas a los padres para poder afrontar este duelo, aceptar el diagnóstico y buscar la atención que requiere el bebé.



Diversas actividades desarrolladas por Asociación Amor Down, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el desarrollo emocional personal y familiar



Familia Chacon Barrios fundadores de Asociación Amor Down, Cuatepeque.

Debemos de comprender que las etapas del duelo consisten en:

- “Incredulidad”, ese golpe que se siente como un cubetazo de agua helada, donde no se sabe qué hacer o cómo reaccionar ante la noticia.
- La “negación”, donde los padres se niegan a aceptar el diagnóstico del bebé y fingen que todo está bien, que el bebé no necesita atención por parte de especialistas.
- La “ira” donde el enojo constante es el protagonista, buscando culpar a alguien más por el diagnóstico y es justamente acá donde puede haber conflictos constantes entre los padres al buscar un culpable.
- La “negociación”, se reflexiona y se intenta buscar un porqué, una explicación.
- La “Depresión”, empieza ese sentimiento de no poder salir adelante, de sentirse solos, es un momento de mucha vulnerabilidad por los sentimientos de incertidumbre y miedo que pueden aparecer. Y “Aceptación”, en esta etapa, ya los padres pueden

aceptar por completo diagnóstico del bebé y pueden tomar la decisión de seguir adelante con la vida, apoyando al bebé en su desarrollo y buscar opciones.

Durante todo este proceso es de vital importancia el acompañamiento psicoterapéutico, pues facilitará el poder comprender los sentimientos que acompañan cada etapa, permitiendo orientar a la familia, así como explicar paso a paso como se irá desarrollando el bebé.

La capacitación a padres de personas con síndrome de Down es un componente vital en el viaje hacia la comprensión, aceptación e inclusión. Es hora de reconocer y valorar el importante papel que desempeñan los padres en la vida de sus hijos con síndrome de Down, y brindarles el apoyo y los recursos necesarios para que puedan cumplir con éxito esta importante misión.

En Amor Down, entendemos que el viaje de tener un hijo con síndrome de Down es único y puede ser desafiante. Es por eso que no solo nos dedicamos a ofrecer programas de rehabilitación y desarrollo para las personas Down, sino que también apoyo y acompañamiento integral a las familias.

Nuestra “Escuela de Padres”, es uno de nuestros programas destacados, está diseñado específicamente para ofrecer orientación, recursos y herramientas prácticas a los padres, y así comprender mejor las necesidades de sus hijos y a enfrentar los desafíos de manera positiva.



CONOCE NUESTRO TRABAJO
AMOR DOWN



Fraijanes un Municipio con Vista a la Inclusión

Por: Comunicación Social Municipalidad de Fraijanes

Según los Datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, al momento del Censo, en el municipio de Fraijanes, se registraron un total de **6,818 personas con al menos una dificultad**, el cual representan el **12.36% del total de la población del municipio**; de ellos, 3,269 son mujeres y 3,549 hombres.

Con el compromiso de trabajar por este sector poblacional el municipio de Fraijanes ha dado pasos significativos hacia la inclusión y el bienestar de todas sus comunidades. Por lo que se ha intensificado el enfoque en brindar atención y apoyo a las personas con discapacidad.

Fraijanes se convirtió en el primer municipio a nivel nacional en contar con un registro municipal de personas con discapacidad y áreas médicas especializadas para su atención.

Ante la necesidad urgente de un espacio digno para atender a estas personas, el municipio emprendió la construcción y posterior inauguración de las “Clínicas Municipales Inclusivas”. Las Clínicas Inclusivas son accesibles para todos los vecinos. Aquí, se ofrece una atención integral que abarca desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación y cuidados paliativos. Las instalaciones están equipadas para atender una variedad de discapacidades, incluyendo medicina general, fisioterapia, odontología, nutrición y psicología.



El Edificio de las Clínicas Municipales Inclusivas, alberga a la OMD; donde se atiende a los vecinos con discapacidad.



Daniel Rustríán, Alcalde de Fraijanes 2024-2028, saludando a infante acompañado de su madre, beneficiarios de los programas municipales de salud.

A finales del año 2023, se aperturó la Oficina Municipal de Discapacidad (OMD) con el objetivo de coordinar y ampliar los esfuerzos para apoyar a las personas con discapacidad. Celebramos la entrega de la Política Municipal de Inclusión, reafirmando el compromiso de Fraijanes con la igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos.

Las alianzas institucionales también han desempeñado un papel crucial en este proceso. Como es el trabajo realizado en coordinación con el delegado departamental y coordinador regional del CONADI para el abordaje de la discapacidad en el municipio.

La donación de material ortopédico y la realización de jornadas preventivas han permitido habilitar, rehabilitar y compensar las limitaciones funcionales de las personas con discapacidad.

En este contexto de inclusión, no podemos pasar por alto el valioso trabajo realizado en favor de los adultos mayores. Programas como el Hogar Temporal de Abuelitos Fraijanes y el programa del Adulto Mayor, en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deportes, han mejorado significativamente la calidad de vida de esta población.



Dayan de Rustrián, esposa del alcalde de Fraijanes, saludando a personas con discapacidad beneficiada a través de los programas de La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-.



Daniel Rustrián, Alcalde de Fraijanes 2024-2028, saludando a vecinos adultos mayores en festividad del día del Cariño 2024.

Fraijanes demuestra un compromiso firme con el bienestar de todas sus comunidades, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones precarias o vulnerables. Las autoridades municipales continúan trabajando para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso a servicios de calidad y oportunidades para desarrollarse de manera autónoma.

En resumen, Fraijanes se destaca como un ejemplo de inclusión y compromiso social, donde la colaboración entre autoridades, instituciones y la comunidad misma es la clave para construir un futuro más igualitario y próspero para todos.



Vecinos de la Aldea Lo de Dieguez, Fraijanes, son beneficiados durante la Jornada Médica Gratuita, donde se ofrecieron diversos servicios enfocados en el bienestar y la salud

Tabla de Terminología sobre Discapacidad

Somos Personas con Discapacidad

“Acción Conjunta para una Participación Plena”



CORRECTO	INAPROPIADO
Persona con discapacidad	Persona con capacidades diferentes, discapacitado, anormal, incapacitado, minusválido, persona especial
Persona sin discapacidad	Persona normal
Personas adultas mayores con discapacidad	Ancianos, viejitos, mayores
Persona en condición de discapacidad	Persona que sufre una discapacidad
Prevenir la discapacidad	Evitar la discapacidad
Posee, tiene ... discapacidad	Padece, sufre, aquejada de, víctima de ... discapacidad
Reducir los índices de discapacidad	Eliminar la discapacidad
Persona ciega o con discapacidad visual	Ciego, invidente, no vidente
Persona con baja visión	Cieguito, cegatón, corto de vista, tuerto choco
Persona sorda o con discapacidad auditiva	Sordomudo, mudo, mudito
Persona con discapacidad física o con movilidad reducida	Mutilado, inválido, parálítico, cojo, tullido, lisiado, minusválido
Persona con esclerosis múltiple	Afectado o afectada por esclerosis múltiple
Persona de talla baja	Enano, pitufo, chaparro
Persona usuaria de silla de ruedas	Confinado en una silla de ruedas, postrado en silla de ruedas
Persona con distrofia muscular	Afectada con distrofia muscular
Persona con parálisis cerebral	Víctima de la parálisis cerebral
Persona con discapacidad congénita	Defecto de nacimiento
Persona con epilepsia	Epiléptico
Persona con esquizofrenia	Esquizofrénico
Persona con discapacidad psicosocial	Loco, demente, trastornado, retrasado mental
Persona con discapacidad intelectual	Retardado, trastornado, retrasado
Persona con TEA, Trastorno del Espectro Autista	Autista, retraído, ido
Persona con Síndrome de Asperger	Autismo de alto funcionamiento, persona con autismo, negativo autista, retraído, ido
Persona con Síndrome de Down	Retrasado, deficiencia mental, tonto, mongolito
Persona con diagnóstico poco frecuente	Persona rara, enfermedad extraña
Persona usuaria de muletas - bastón	Muletas, bastonero
Persona ciega usuaria de perro guía	Ciego con mascota
Lengua de Señas	Lenguaje de señas, mimica, pantomima

Nuevas Representaciones de Asociaciones Adscritas al CONADI

Por: Licenciado David Winter
Jefe del Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana, CONADI

Con base al Reglamento para la Adscripción y Funcionamiento de los Subsectores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), Artículo 4. Requisitos de Ingreso del Reglamento de Adscripción y Funcionamiento de Subsectores, de ello la Organización solicitante al haber presentado y cumplido con los requisitos de ingreso establecidos en el Reglamento para la Adscripción y Funcionamiento de los Subsectores del CONADI, siendo:

- a) Carta de solicitud de ingreso dirigida a la Junta Directiva.
- b) Formulario "Solicitud de Ingreso al CONADI".
- c) Copia simple de Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la organización (estatutos).
- d) Copia simple de Acta Notarial de Nombramiento de Representante legal, debidamente inscrita, vigente y actualizada.
- e) Copia simple de Documento Personal de Identificación de cada uno de los integrantes del órgano directivo de la organización.
- f) Documento con base de datos de los afiliados, el cual debe actualizarse anualmente.
- g) Copia simple de Registro Tributario Unificado de la organización.
- h) Copia simple de Registro Tributario Unificado del representante Legal, actualizado.

Fotocopia simple de la razón registral de la organización.

En cuanto a ello al llenar la documentación requerida ante el CONADI, se procede con el procedimiento administrativo correspondiente, en donde el Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana ejecuta la denominada Visita de verificación de funcionamiento a Organizaciones.

Dictamen Técnico:

En tal sentido cada organización que requiere su ingreso debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento para la Adscripción y Funcionamiento de los Subsectores del CONADI. Al haberse verificado que la organización cumple con los requisitos establecidos, se realiza la visita, en la cual se verifica la documentación en concordancia a las actividades y funciones que esta realiza, entre otros. Además se indican los proyectos que se manejan en el CONADI, finalmente para dar continuidad al proceso se emite dictamen técnico, indicando al Subsector en donde formará parte. Durante 2023 fueron siete las Asociaciones adscritas siendo ellas:

Asociación de Madres Organizadas para la Rehabilitación "AMOR" 16-17/03/2023

En cuanto al seguimiento del proceso de adscripción de la Asociación, se observaron las diferentes áreas de cobertura donde ejecutan programas de Rehabilitación Basada en la Comunidad –RBC-, inclusión y emprendimiento; con ello brindan cobertura a 344 personas con discapacidad, esta Asociación tiene su sede en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango y pertenece al Subsector de Organismos e Instituciones que Prestan Atención Directa a las Personas con Discapacidad.



Asociación de Madres Organizadas para la Rehabilitación "AMOR"; Atención directa a las personas con discapacidad en sus distintas sedes.



Asociación De Mujeres Con Discapacidad "Vida Plena"; visita de verificación a la Asociación de Mujeres con Discapacidad "Vida Plena".

Asociación Civil para la Inclusión de Personas con Discapacidad (Petén Inclusivo) 20/07/2023

La Organización Peten Inclusivo, otorga cobertura a sus asociados diferentes áreas de campo en temas de Discapacidad, de lo cual compartieron parte de sus últimas acciones dentro de la observación electoral y la Participación Ciudadana, dentro del Departamento de Petén y pertenece al Subsector de Organismos e Instituciones que Prestan Atención Directa a las Personas con Discapacidad.

Asociación De Mujeres Con Discapacidad (Vida Plena) 25/08/2023

La visita de verificación a la Asociación de Mujeres con Discapacidad "Vida Plena" permitió dimensionar de forma más amplia los alcances específicos de su misión y visión. La visita de verificación constato que la Asociación promueve la participación de las personas con discapacidad en distintas áreas según sus objetivos, destacando la capacidad de organización de las personas con discapacidad dentro de sus comunidades e incidencia en los programas, planes y acciones de la institucionalidad pública para la inclusión de las mujeres en condición de discapacidad y pertenece al Subsector de Organismos e Instituciones que Prestan Atención Directa a las Personas Con Discapacidad.

Asociación de San Juan Tecuaco Universal para las Personas con Discapacidad (ASJUTUPEDIS) 01/09/2023

La visita de verificación de funcionamiento de la Asociación ASJUTUPEDIS, permitió comprobar los alcances en cuanto a cobertura de sus asociados y de las acciones que encamina la Asociación para las personas con Discapacidad y pertenece al Subsector de Organismos e Instituciones que Prestan Atención Directa a las Personas con Discapacidad.

Asociación Tu mano Amiga Transformando vidas en Izabal (ATMA-) 29/11/2023

La Asociación ATMA, otorga cobertura de sus asociados y beneficiarios de las acciones que la Asociación realiza para las personas con Discapacidad, promoviendo los Derechos de las personas con discapacidad integrantes de la asociación, para su inclusión plena y efectiva en la sociedad y pertenece al Subsector de Organismos e Instituciones que Prestan Atención Directa a las Personas con Discapacidad.



Asociación Tu mano Amiga Transformando vidas en Izabal "ATMA"; Visita a la Asociación ATMA, otorga cobertura de sus asociados y beneficiarios de las acciones que la Asociación realiza para las personas con Discapacidad

Asociación BRILLO DE SOL 18/12/2023

La Asociación BRILLO DE SOL, da cobertura a sus estudiantes beneficiarios y de las acciones que la Asociación orienta para las personas con Discapacidad y su participación en materia de la educación inclusiva y pertenece al Subsector de Organismos e Instituciones que Prestan Atención Directa a las Personas con Discapacidad.



Asociación BRILLO DE SOL; Asociación dando cobertura a sus estudiantes beneficiarios y de las acciones que la asociación orienta a las personas con Discapacidad.

Asociación de Futbol de Talla Baja Guatemala (ASOFUT) 19/12/2023

La visita de verificación de funcionamiento en cuanto al seguimiento del proceso de adscripción de la Asociación ASOFUT, permitió comprobar los alcances de cobertura a sus asociados y de las acciones que encamina la Asociación para las personas con Discapacidad y su participación en eventos de su materia deportiva y pertenece al Subsector de Organismos e instituciones que promueven acciones en favor de las personas con discapacidad.



Asociación de Futbol de Talla Baja Guatemala.-ASOFUT; visita de verificación de funcionamiento en cuanto al seguimiento del proceso de adscripción de la Asociación ASOFUT.

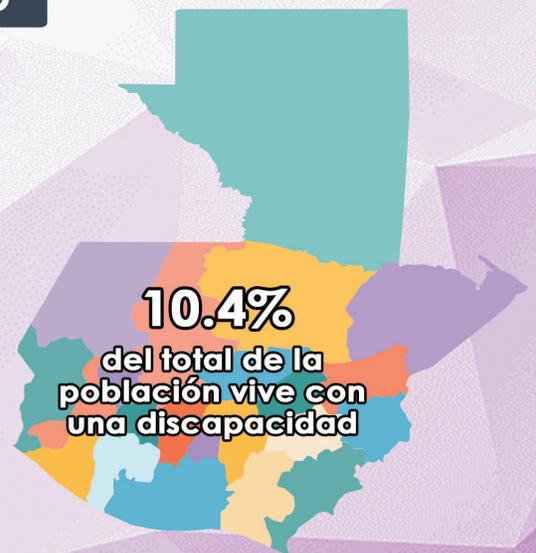
No fomentemos el uso de los espacios reservados para personas con discapacidad. Si en realidad no tenemos alguna Discapacidad.

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



MARCO NORMATIVO SOBRE DISCAPACIDAD

- Ley de atención a las Personas con Discapacidad
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad



Un Día para conmemorar las Enfermedades Poco Frecuentes

**Por: Comunicación y Relaciones Públicas
CONADI**

La conmemoración de los llamados días internacionales, mundiales y nacionales sirven para poner a disposición del público en general, información sobre cuestiones de interés, sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas, o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes.

Este es el caso de las llamadas **Enfermedades Raras (ER) o Huérfanas** que es el conjunto de padecimientos que afectan a un número pequeño de personas en comparación con la población, tienen baja incidencia y prevalencia; a su vez son enfermedades crónicas, graves, incapacitantes y progresivas.

Las enfermedades raras suponen un nuevo desafío para la salud pública de cualquier país al comprometer el derecho de todos los ciudadanos a la salud; debido a que estas no presentan signos o síntomas específicos, ya que se caracterizan por ser padecimientos heterogéneos.

Los síntomas pueden diferir de enfermedad a enfermedad y de paciente a paciente, a pesar de que tengan el mismo diagnóstico. Las enfermedades raras en ocasiones son difíciles de desarrollar y tratar debido a su rareza y la falta de conocimiento sobre ellas.



Progeria, Es una rara enfermedad genética que produce un envejecimiento rápido en los niños. Fotografía diariolasamericas.com

Por lo que cada **28 de febrero o el 29 en los años bisiestos** se conmemora el **Día Mundial de las Enfermedades Raras o Poco Frecuentes**. Aunque cada enfermedad rara, tiene su propio día internacional o mundial asignado en el calendario para su conmemoración; esta fecha fue establecida en el año 2008 por la Organización Europea para las Enfermedades Raras (EURORDIS), para conmemorarse en el mes de febrero ya que es el mes del año que presenta una característica muy particular, dependiendo del año, puede ser bisiesto o no y como una manera simbólica de asociar esta rareza, con la enfermedad.



Elefantiasis: La elefantiasis es un síndrome caracterizado por un aumento excesivo de volumen de algunas partes del cuerpo. Fotografía: vecteezy.com

Las organizaciones que se dedican a trabajar para la concientización de estas condiciones de vida destinan este día para crear conciencia sobre las enfermedades raras y a mejorar el acceso al tratamiento y a la atención médica de las personas con alguna enfermedad rara y de sus familiares.

Se estima que existen más de 7 mil enfermedades raras en el mundo, estas tienen una incidencia de 1 por cada 2,000 habitantes; pueden afectar hasta un 6-8% de la población. Se estima que más de 300 millones de personas en todo el mundo conviven con estas patologías la gran mayoría de las cuales son por causa de alteración genética (variaciones o mutaciones) o por problemas en los cromosomas.



En algunos países se conocen como “enfermedades huérfanas”, debido a las desventajas que presentan respecto de la investigación clínica y experimental, estando así “huérfanas” del interés del mercado y de las políticas de salud pública.

Pero ¿Cuáles son las enfermedades raras más frecuentes? Son muchas las enfermedades Raras o poco frecuentes, que afectan a un porcentaje considerable de la población mundial, algunas de ellas son: Filariasis linfática o Elefantiasis; Progeria; Síndrome de Marfan; Enfermedad de Pompe; Espina Bífida; Histiocitosis; Hipotiroidismo Congénito; Fenilcetonuria, Galactosemia; Enfermedad de Gaucher Tipo 1, 2 y3; Enfermedad de Fabry, Hiperplasia Suprarrenal Congénita; Síndrome del Dr. Strangelove o síndrome de la mano ajena (SMA); Homocistinuria; Síndrome de Moebius; Síndrome de Tourette; Micropsia; Argiria; Neurofibromatosis; Síndrome de Prader Willi, entre otras.

En Guatemala aún no se establece un indicador para identificar las enfermedades raras y es común tomar la referencia europea. En búsqueda de la lucha de la concientización del respeto de los derechos humanos y de las personas con discapacidad, el Estado de Guatemala ha ratificado una serie de instrumentos internacionales por medio de los cuales se protegen los derechos humanos en particular el derecho a la salud, no obstante, de los compromisos adquiridos en dichos instrumentos las personas con sospecha o diagnóstico de enfermedades raras no cuentan con atención y tratamiento adecuado y especializado. Los primeros pasos en nuestro país se dan en el Hospital General San Juan de Dios y en el Hospital Roosevelt donde actualmente se realiza el tamizaje neonatal, para al menos 5 patologías de Enfermedades Raras.



Argiria desorden cutáneo que modifica el color de la piel humana hacia un tono gris azulado. Fotografía tratamientoyenfermedades.com



Síndrome de Tourette caracteriza por movimientos rápidos, repetitivos, en forma de 'tics', tanto motores como vocales. Fotografía makatimed.net

De acuerdo al Censo de Población del 2018, se considera que en Guatemala viven alrededor de 9 mil personas con esta condición. Algunas de las enfermedades raras en Guatemala que podemos mencionar que se han reconocido son: Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA); Hemofilia; Síndrome de Turner; Síndrome de Angelman; Síndrome de Rett; **Síndrome X-Frágil (SXF)**; Síndrome de Hunter; Fibrosis Quística; Osteogénesis Imperfecta más conocida como “huesos de cristal”; acondroplasia y albinismo.

En el país, la **Asociación Síndrome de Rett de Guatemala**, organización adscrita al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), realiza esfuerzos para brindar diagnósticos oportunos y verídicos, evidenciar la ausencia de tratamientos eficaces y asequibles. También demostrar las necesidades de un grupo de personas que además de vivir con alguna enfermedad rara están invisibilizadas.

¿Sabías qué?

El último día del mes de febrero de cada año, se conmemora el Día Internacional de las Enfermedades Raras.

Existen alrededor de 7 mil enfermedades raras o enfermedades con diagnóstico poco frecuente a nivel mundial.

La mayoría de enfermedades de este tipo generan discapacidad.

29 feb.

Día Internacional de las Enfermedades Raras

f x @ j o CONADI Guatemala

Banner digital publicado en redes digitales de CONADI Guatemala en conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

Historia de Futsal Down a Nivel Internacional.

**Por: Entrenadora, Rosario Ramirez
Futsal Down Guatemala**

El futbol Sala para personas con síndrome de Down, es un movimiento global que está cambiando vidas, e inicia en Brasil y Argentina en el 2013, en la actualidad están 20 países, entre ellos Guatemala a nivel mundial.

Sus inicios y actualidad

Rosario Ramirez es una entrenadora, que vio la oportunidad de desarrollar el futbol sala en Guatemala, y comenzó con ese proyecto en el año 2021, con la finalidad de formar una selección donde solo estuviera integrado con personas con síndrome de Down, que fuera representativo a nivel internacional, con el aval de la Federación Internacional de Futbol para síndrome de Down, (FIFDS).

En el año 2024, se conforma la Asociación Nacional de Futsal Down Guatemala, y actualmente sus entrenamientos los realizan en las instalaciones del Campo Marte de la zona 5, ciudad de Guatemala, 4 veces a la semana, 2 horas diarias, donde trabajan por medio de una planificación deportiva (físico, técnico/táctico), con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes.



Equipo de FutsalDown, Guatemala, uniformados haciendo honores al himno nacional, durante un encuentro deportivo.

Nosotros como asociación tenemos el aval de la "Federación Internacional de Futbol para Personas con Síndrome de Down, FIFDS", en Guatemala. Siendo el primer país a nivel de Centro América en tener el aval.



Jóven miembro del equipo de futsalDown, durante un entrenamiento.

Beneficios de practicar futbol sala:

Iniciemos con la interrogante ¿Pueden ir deporte y discapacidad de la mano? La respuesta, es sí: la práctica de una disciplina deportiva o un programa de ejercicio es sumamente beneficiosa para las personas con discapacidad. El deporte inclusivo es elemento fundamental para la integración

Además de aportar múltiples beneficios, físicos, psicológicos, sociales y de ocio potencian la satisfacción y la estabilidad. El deporte reduce el estrés y les ayuda a tener un estado de ánimo positivo, lo cual siempre resulta ventajoso para la salud.

El futbol como disciplina deportiva, también es una potente herramienta en las personas con síndrome de Down, en cuanto al tema de la transformación social y formativa.

- **Fisiológico:** Los atletas con síndrome de Down han mejorado significativamente; la resistencia, fuerza y velocidad ante las diferentes situaciones de juego.



- **Técnico/táctico:** han mejorado aspectos básicos en el futbol sala (conducción, remate, recepción).
- **Psicológicos:** son más receptivos en la toma de decisiones.
- **Social:** son mas extrovertidos, porque el futbol les ayudado a relacionarse, por que comparten juntos los esfuerzos, las victorias y las derrotas.

Actualmente el proyecto está conformado por 12 futbolistas. Se ha logrado participar a nivel departamental, San Marcos, Quetzaltenango, y Guatemala. Actualmente siguen preparándose, físico, técnico/táctico y psicológicamente.

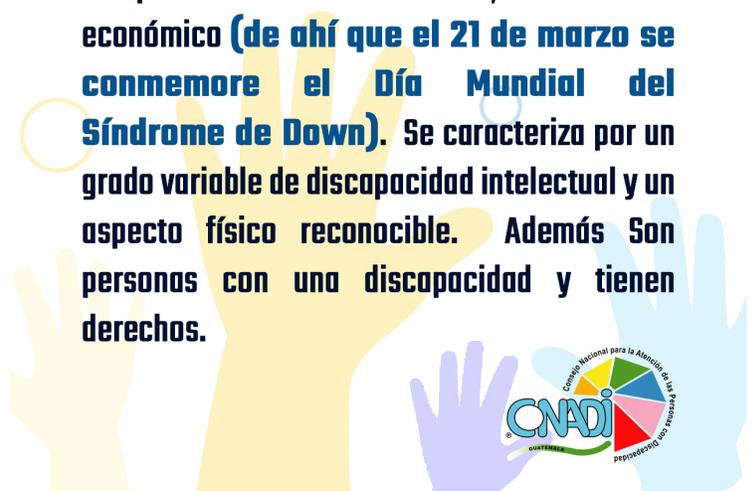
Evento Internacional 2024:

En coordinación con el Ministerio de Cultura Y Deportes, se buscará organizar la” **PRIMER COPA LATINOAMERICANA, DE FUTSAL DOWN GUATEMALA 2024**”, proyecta llevar a cabo, del 10 al 14 de junio. Donde ya están confirmados 3 países, México, Perú, Costa Rica.



Para mayor información pueden contactar a través de:
 Facebook Futsal Down Guatemala;
 Correo electrónico: futsaldown.guate@gmail.com
 o con la Directora técnica: María del Rosario Ramírez: 41275434

El **Síndrome de Down** NO es una enfermedad. Se trata de una condición genética que implica tener un cromosoma adicional en el cromosoma número 21, independientemente de la raza, sexo o nivel económico (de ahí que el 21 de marzo se conmemore el **Día Mundial del Síndrome de Down**). Se caracteriza por un grado variable de discapacidad intelectual y un aspecto físico reconocible. Además Son personas con una discapacidad y tienen derechos.



Discapacidad sin



Etiquetas



Enrique, es una **persona usuaria de perro guía**, que es su apoyo para caminar por las calles.

Marta y Pedro, son **personas sordas**, que se comunican en Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA).



Rosario, es una **persona usuaria de silla de ruedas**, la cual utiliza para moverse.

Roberto, es una **persona con discapacidad intelectual**, quien trabaja arduamente para romper los estereotipos sociales.





Mujer indígena y discapacidad

Mujeres indígenas de la Red de Mujeres del municipio de Chiantla, Huehuetenango en la conmemoración del Día internacional de la mujer 2022; CONADI impartió información del quehacer institucional en la actividad en coordinación con la Comisión Municipal de la Juventud y la Dirección Municipal de la Mujer .



Foto superior: Mujeres de Chimaltenango, participan en la elaboración de murales institucionales en conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Baja 2023. Foto inferior: Participación de mujeres indígenas en el gabinete institucional del departamento de Huehuetenango 2024 convocado por el gobernador departamental Lic. Alejandro Camas.

**Por: Rosita Aracely Chile Pérez, TS
Maya hablante Kaqchikel
Coordinadora Regional CONADI**

En el marco del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), busca reforzar el compromiso existente, en cuanto al fortalecimiento del papel y rol de las mujeres que conforman los cuatro pueblos, Mayas, Xinkas, Garífunas y Ladinos, un país multiétnico, multilingüe y pluricultural.

En los últimos años la participación de las mujeres indígenas en las estructuras sociales a aumentado pero aún es insuficiente. Las mujeres enfrentan una doble discriminación al participar activamente en la sociedad; la primera discriminación se da por ser mujer y la otra por indígena y si unimos la discapacidad esta discriminación se ve triplicada.

Ser indígena en Guatemala ha significado cargar con valoraciones negativas, también porque existe desconocimiento total o parcial sobre la convención, leyes y política de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ello, persiste el machismo, los paradigmas sociales que aportan a los prejuicios que obstaculizan la inclusión de las mujeres con discapacidad.

Es importante resaltar, que las mujeres con discapacidad, tienen muchos retos por enfrentar, en especial las mujeres indígenas con discapacidad que son triplemente discriminadas, a pesar de los marcos normativos para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, los avances van a pasos lentos. Las mujeres indígenas con discapacidad afrontan diversas barreras que violentan sus derechos por no tener accesibilidad a los servicios básicos, entre ellos: educación, salud, trabajo y otros, situación que genera desigualdad y exclusión, aunado a ello, también persiste la discriminación y racismo.

Es por ello que, el CONADI a través de las Direcciones, Departamentos y Unidades que la conforman han buscado estrategias para fortalecer los conocimientos de las mujeres, entre ellas, las mujeres indígenas con discapacidad a través de la promoción, asesoría e impulso para incidir en la aplicación de las políticas generales y del Estado, con el fin de dar cumplimiento a los derechos humanos de las personas con discapacidad y de esta manera aportar a la generación de cambios significativos, entre las diversas acciones a nivel nacional en las que se

tiene representatividad de mujeres indígenas se encuentran: la consolidación de 19 Comisiones Departamentales de Discapacidad –CODEDIS-, 118 Oficinas Municipales de Discapacidad, programas de bolsa de estudios en la que durante el año 2023 se benefició a 103 personas entre ellas 88 mujeres desglosado según los siguientes niveles: Preprimaria 7, primaria 46, básico 16, diversificado 9, y universitario 10.

En resumen, la intersección entre la discapacidad y la pertenencia a pueblos indígenas en Guatemala es un tema crucial que requiere una atención especial. La promoción de la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su origen étnico o discapacidad, es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa.



Mujeres de Sololá participan del Desayuno Empresarial, denominado "Todos somos pieza clave para una Guatemala Inclusiva" Panajachel, 2022, en búsqueda de oportunidades laborales para Personas con Discapacidad de acuerdo a sus capacidades.

Otras fecha importantes de conmemorar sobre la participación de las mujeres es el **5 de septiembre: Día de las Mujeres Indígenas**; fecha que busca visibilizar el rol fundamental que juegan las mujeres indígenas en la importante tarea de mantener y defender la identidad de sus pueblos.



También es conocido como
Trastorno del Espectro Autista
(TEA)



1 de cada 100 niños en el mundo tienen TEA, el cual afecta la percepción y la interacción social. La conmemoración de este día busca sensibilizar a la población sobre las condiciones del espectro autista; resaltando la necesidad e importancia de la inclusión y construir una sociedad más inclusiva.





Lateralidad Auditiva

Por : Licenciada. Claudia Herrera
Clínica Audiológica de Visualiza.

La lateralidad auditiva es un tema poco común, que muchas veces no se toma en cuenta y es muy importante. Pero antes de definirla debemos saber que la lateralidad se refiere a la preferencia o tendencia que tiene una persona a utilizar uno de los lados del cuerpo en lugar del otro para llevar a cabo una actividad. Por ejemplo, escribir con la mano derecha o izquierda, patear una pelota, o incluso cerrar un ojo para mirar a través del agujero de una puerta. Cuando hablamos de la lateralidad cerebral debemos saber que el lado izquierdo del cerebro controla la parte derecha de nuestro cuerpo y que el lado derecho controla la parte izquierda, por lo que las funciones de cada lado están cruzadas y se ven afectadas por el hemisferio del lado contrario.

Cada hemisferio se especializa en funciones diferentes. El **hemisferio izquierdo** es analítico, posee la capacidad de resolver razonamientos lógicos y problemas numéricos. En la mayoría de las personas diestras el hemisferio izquierdo controla el lenguaje y tareas de procesamiento de la información. Además, cuando necesitamos recordar un dato, el cerebro izquierdo lo extrae de nuestra memoria ya sea inmediata o a largo plazo.

El **hemisferio derecho** se ocupa de controlar los procesos no verbales de la comunicación, que incluyen la percepción u orientación espacial, la rotación mental de los objetos, y la comprensión del significado de expresiones faciales (reconocimiento y recuerdo de caras, voces o melodías). Recordar y pensar en imágenes, y aprender de los movimientos de nuestro cuerpo.



Paciente durante una examen de audiometría realizado en la Clínica Audiológica de Visualiza.

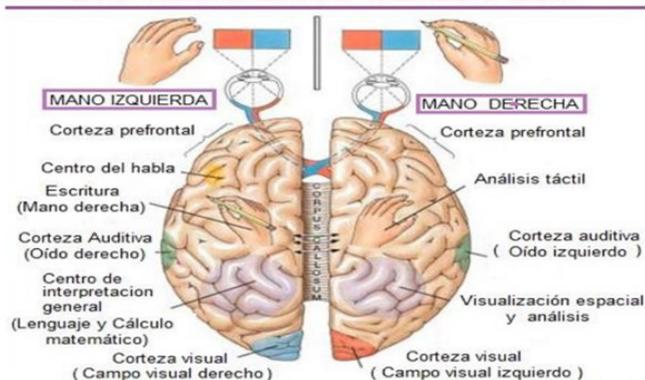
La Lateralidad auditiva es el dominio involuntario de escuchar por un oído o por el otro, condicionando así la calidad de comunicación. El lado izquierdo se especializa en descifrar el discurso hablado y las señales sonoras que cambian rápidamente, mientras que el lado derecho lidera el proceso de tonos y música.

Las personas con pérdida auditiva tienen una merma de sus habilidades cognitivas cerca de un 40% más rápido que aquellas que oyen sin dificultad.

Los adultos mayores que tienen problemas auditivos podrían experimentar un deterioro cognitivo más rápido, según una investigación publicada en JAMA Internal Medicine. El estudio halló que quienes presentan problemas auditivos tienen un 24% más de probabilidades de desarrollar deterioro mental en un periodo de seis años.

Al escuchar por el oído derecho la comunicación va directa al hemisferio izquierdo, lo que implica rapidez de integración de los mensajes recibidos, claridad de la información, eficacia de memorización y explotación intensiva de los datos para una respuesta adaptada y rápida. En cambio, al escuchar por el oído izquierdo-hemisferio derecho, la comunicación debe trasladarse al otro lado lo cual implica unos segundos y además pasa

LOS HEMISFERIOS CEREBRALES



Funciones de los hemisferios cerebrales
(<http://cerebroyaprendizajes.blogspot.com.es/>)



por las emociones lo cual tiene un impacto en la habilidad para analizar objetivamente la información.

Se debe tener un equilibrio entre hemisferios cerebrales con predominancia de escucha a través del oído derecho sobre el izquierdo, con el objetivo que el cerebro reciba y procese correctamente la información y se eviten trastornos que puedan afectar nuestra salud física y mental y, en consecuencia, nuestro bienestar y rendimiento, pero ambos oídos son importantes y están involucrados en todos los procesos.

Según estudios, la pérdida auditiva por su relación con el área cognitiva pudiera ser una manifestación temprana del desarrollo de una demencia senil o un Alzheimer, por lo que se recomienda tratarla a tiempo con aparatos auditivos profesionales con la graduación específica del paciente, los cuales ayudan a que el deterioro sea mucho más lento.

También es importante cuidarse de enfermedades degenerativas para la audición como la diabetes, la presión alta, entre otros, de los ruidos, golpes en la cabeza, medicamentos tóxicos para el oído ya que todo esto podría desencadenar esta discapacidad a largo plazo. Es recomendable hacerse un chequeo de oídos y realizarse periódicamente una audiometría para saber las condiciones en que se encuentran.





Programa de Radio Guatemala para todos

UNA RADIO QUE INFORMA SOBRE LOS ASUNTOS DE DISCAPACIDAD

ENTREVISTAS

NOTICIAS



LOCALES

RADIO FARO CULTURAL 104.5 FM
RADIO SÓNICA 106.9 FM
RADIO UNIVERSIDAD 92.1 FM
RADIO TGW, "LA VOZ DE GUATEMALA" 107.3 FM
RADIO PARANAMERICANA 1030 AM
FGER 1420 AM, SUS RADIOS ALIADAS Y AFILIADAS

REPORTAJES

OPINIÓN



INTERIOR DEL PAÍS

RADIO LA VOZ DE TIKAL 107.3 FM
RADIO LA VOZ DE TOTONICAIPÁN 107.5 FM
RADIO TGQ QUETZALTENANGO 107.35 Y 660 AM
RADIO TGSM SAN MARCOS 107.3 SM
RADIO TGIT SANTA CRUZ BARILLAS 106.5 FM
RADIO SAN PABLO RABINAL B.V. 93.5 FM
RADIO SEMBRADOR SOLOLÁ 107.9 FM
RADIO SAN ANTONIO SENAHÚ A.V. 103.9 FM



"Acción Conjunta para una Participación Plena"



www.conadi.gov.gt

f X Instagram Spotify CONADI Guatemala

1a. Avenida 4-18 zona 1, Guatemala C.A.

 PBX: 2501-6800

Más de 16 mil personas son atendidas en el hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación

**Por: Unidad de Comunicación Social
Ministerio de Salud Pública y
Asistencia Social (MSPAS).**

Personas con derrame facial, parálisis cerebral, pie equino varo, artrosis de rodilla, que al nacer tuvieron sufrimiento fetal o presentan otros trastornos musculoesqueléticos, han encontrado esperanza en el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación, en el que cada año más de 16 mil personas logran reincorporarse a una vida normal.

Además de cirugías, este centro asistencial, presta servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y psicológica, con las que ha cambiado la vida de miles de pacientes desde su fundación hace más de 70 años."

Contamos con el servicio de consulta externa, encamamiento y sala de operaciones en las diferentes especialidades que son ortopedia general de adultos y ortopedia pediátrica. También contamos con artroplastia para rodilla y cadera, artroscopia para hombros, rodillas o tobillos. La única especialidad en pie existe en este hospital", expresa la pediatra Carmen Elena Henry.



Foto 2 : Pacientes en el momento de realizar su programa de terapia en el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación, Dr. Jorge Von Ahn .

La profesional indica que en el área de fisioterapia se rehabilita a pacientes con algún tipo de discapacidad ocasionada post cirugía de recuperación ortopédica, post traumática o post derrames faciales. Para ello cuentan con 12 fisioterapeutas.

Alta demanda

Cada mes atienden a un promedio de 1,500 personas en la consulta externa y llevan a cabo alrededor de 80 cirugías. Las operaciones más frecuentes son artroplastia de rodilla y correcciones de rupturas de ligamentos a nivel de hombro, rodilla o tobillo, así como correcciones de pies (juanetes).

"La demanda más alta es la de pacientes que padecen de artrosis de rodilla. Sufren porque sus rodillas ya no son funcionales y necesitan una artroplastia, que es una sustitución de los huesos de la rodilla", explica la Dra. Henry.

Mientras que el Director de este Centro Médico dice que cuentan "con médicos altamente capacitados en España, México y Colombia. Además, el hospital cuenta con personal técnico con posgrados de doctorado".



Señora, Aparicia Juárez de 74 años, es beneficiaria de los servicios de la residencia para adultos mayores del Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación; donde resguardan el cuidado después de ser abandonados ahí por sus familiares y otros han sido rescatados de las calles.



Adultos Mayore, en momento de terapia de motricidad en el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación.

Pero, los servicios del Hospital de Nacional de Rehabilitación, “Dr. Jorge Von Ahn”, van más allá, pues también da cobijo a más de 50 ancianos, entre hombres y mujeres, abandonados.

El hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación brinda atención de calidad a las personas, sin discriminación, con afecciones en el aparato locomotor, así como a aquellas que necesitan rehabilitación física, para incorporarlas nuevamente a la sociedad

El hospital está ubicado en la 13 calle 0-18 de la zona 1 y su horario de atención es de lunes a viernes de 6:00 a 14:00 horas. Si el paciente es mayor de edad debe presentar fotocopia de su DPI y si es menor, fotocopia de certificación de nacimiento. Todos los servicios son gratuitos.

Estos son los servicios que presta:

- Apacientes pediátricos y adultos: Deformidades congénitas, deformidades adquiridas, entre ellas postraumáticas o degenerativas.
- Subespecialidades: Cirugía de columna, de pie y tobillo, de ortoscopia, de artroplastias de rodillas y cadera y cirugía plástica.
- Apoyo integral al paciente: Odontología, Rayos X, laboratorio clínico, fisioterapia, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, psiquiatría, psicología, medicina interna, nutrición y trabajo social.

CONSEJOS PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Mantener un lavado de manos constante, principalmente al apoyarles de cambio de posición, al momento de sus alimentos.
2. Mantener una rutina de hidratación.
3. Usa tapaboca
4. Cuidate a ti mismo para poder cuidar a otros.
5. Informate sobre los cuidados necesarios de la personas según la discapacidad que presente.
6. Limpia los mecanismos o instrumentos de apoyo
7. Comunicación constante con la persona a cuidar y crea empatía con la persona y su familia.
8. No, sustituir el baño diario, con limpieza con la utilización de toallitas húmedas o gel antibacterial.





CONADI NOTICIAS

A NIVEL CENTRAL

Clarivel Castillo, presidenta del CONADI, acompañada por técnicos del Consejo, sostuvieron una reunión con Kasper Bergmann, representante de la Asociación de Sordos de Dinamarca y Vicepresidente de la Federación Mundial de Sordos, con el objetivo de dar a conocer el plan de trabajo de la asociación para el 2024 en Guatemala. Dentro de las acciones presentadas se encuentran la capacitación y empoderamiento de las organizaciones de personas sordas de Guatemala, para dar cumplimiento a los derechos de este sector de la población.

Asimismo, se socializaron los ejes de trabajo que serán: Derechos de las Personas Sordas, capacitación a los intérpretes de la Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA) e impartir un curso para la enseñanza de la LENSEGUA. En dicha reunión, también participaron directivos de la Asociación de Sordos de Guatemala (ASORGUA) organización adscrita y activa al CONADI.



Una Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) fue firmada por Clarivel Castillo, presidenta del CONADI y Claudia Maselli, Directora Ejecutiva del NIMD. Esta carta representa un paso importante hacia la mejora de la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Entre las acciones propuestas en esta alianza, está la capacitación, diplomados, actualización de información y la implementación de una plataforma inclusiva, que tiene el potencial de



generar un impacto significativo en la promoción de la igualdad de género y la inclusión de las personas con discapacidad.

La Dirección Técnica junto al Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana y el Departamento de Subsectores del CONADI, dieron la bienvenida e inducción a 3 nuevas organizaciones adscritas al Consejo: Asociación San Juan Tecuaco Universal de Personas con Discapacidad (ASJUTUPEDIS), Asociación de Fútbol de Talla Baja de Guatemala (ASOFUT) y Asociación Petén Inclusivo, que a partir del 2024 forman parte del Subsector de Organizaciones que realizan acciones a favor de las personas con discapacidad.





Autoridades y técnicos del CONADI, asistieron a la conferencia de prensa de presentación del Proyecto AlimentAcción, proyecto elaborado con el objetivo de contribuir a acabar con el hambre y ayudar a alcanzar la seguridad alimentaria en las comunidades rurales mayas, mujeres, niñez y población con discapacidad de los departamentos de Totonicapán y Sololá, el cual se desarrolla desde 2023 y culmina en 2026.

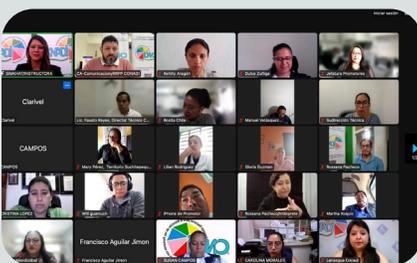
El acto protocolario contó con la participación de Paolo Nicolo, embajador de Italia en Guatemala; Paolo Gallizioli, director de la sede de la Agenzia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo (AICS) de San Salvador; Maria de los Angeles Zavala, directora general del CONADI y Marinella Bacchio, jefe del proyecto AlimentAcción de COE.



Este es elaborado en coordinación entre la Associazione Centro Orientamento Educativo (COE), Università degli Studi di Milano, Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO), Asociación Vivamos Mejor, Asociación Atz'anm Koj y el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

Continúan las alianzas interinstitucionales entre el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) y la Asociación de Servicios Educativos y Culturales (ASEC)/ Instituto Guatemalteco de Escuelas Radiofónicas (IGER), con la firma del tercer convenio consecutivo, mismo que tendrá una vigencia de tres años. A través de este convenio se busca unir esfuerzos interinstitucionales para continuar con el apoyo de la transmisión de su radio revista informativa y educativa que aborda los asuntos de discapacidad con enfoque de derechos humanos "Guatemala para Todos" con sus segmentos el Editorial y CONADI noticias, producida por Comunicación y Relaciones Públicas del Consejo.

El CONADI tendrá a bien el compromiso de brindar las orientaciones sobre discapacidad con enfoque de derechos humanos, manejo de la imagen adecuada del colectivo, mecanismos de accesibilidad a editores y cuerpo docente que son parte de ASEC/IGER y dar lineamientos para la producción de campañas de divulgación con enfoque de discapacidad. El presente convenio de cooperación fue firmado por Clarivel Castillo, presidenta del CONADI y Geraldina Camargo, directora general de ASEC/IGER.



Inicia el Diplomado Virtual Introducción a Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA), dirigido a los delegados departamentales del departamento de Servicio Nacional de Discapacidad del CONADI, con el objetivo de promover el respeto a la identidad lingüística de las personas sordas y con ello mejorar la atención hacia este sector de la población nivel nacional. Además, de dar cumplimiento al Decreto 03-2020 Ley que Reconoce y Aprueba la Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA).nEl diplomado tendrá una duración de seis meses y es coordinado por la Unidad de Lengua de Señas del Consejo.

Con el objeto de generar las políticas y estrategias para que las personas con discapacidad puedan ejercer los derechos de movilidad y comunicación, el CONADI en coordinación con la Asociación Transiciones y Momentum Wheels for Humanity, realizaron una evaluación de la capacidad de tecnología de apoyo de Guatemala. Con dicha evaluación se busca fortalecer la regulación de las tecnologías de apoyo en el país, a través del establecimiento de una línea de base que sirva para informar y desarrollar una hoja de ruta en respuesta a las necesidades del sector.





Clarivel Castillo, presidenta del CONADI, sostuvo una reunión con Cian Deegan, representante de la Organización Counterpart International, donde se abordaron propuestas de proyectos que contribuyan al desarrollo de personas con discapacidad con enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se estableció mantener acercamientos con referida organización para trabajar en conjunto el empoderamiento de la población con discapacidad a través de proyectos inclusivos y sostenibles.

Con 130 votos a favor, el pleno del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el 29 de febrero del presente año, la Ley de Certificación de Discapacidad, mediante Decreto 6-2024, este permitirá otorgar un documento que certifique la condición de la persona, ya sea física, sensorial, intelectual o mental.

La presente ley permitirá recopilar datos estadísticos precisos sobre las personas con discapacidad en Guatemala, también se contará con el Sistema Nacional de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, si la persona beneficiada está de acuerdo, sus datos se remitirán al Registro Nacional de las Personas (Renap) para que estos aparezcan en el Documento Personal de Identificación (DPI) o certificación de nacimiento.



En conmemoración del Día Mundial de las enfermedades raras, la Síndrome de Rett Guatemala y Fundación Clarissa Martínez Castillo, realizaron una actividad familiar para reiterar el compromiso con la concientización de las enfermedades raras o poco frecuentes.

El punto de encuentro fue el Salón para Personas con Discapacidad (SUM) del Parque Erick Barrondo, zona 7 capitalina donde asistieron niños, adolescentes y adultos con esta condición, acompañados de sus familia. Los padres de familia tuvieron la oportunidad de recibir una breve información sobre la reciente aprobación de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, Decreto 6-2024.

A nivel mundial esta fecha se conmemora el último día de febrero de cada, a instancia de la Organización Europea para las Enfermedades Raras, se dedica a estas patologías o trastornos que afectan hoy al 8% de la población mundial.

Está actividad contó con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes y el CONADI. El objetivo es visibilizar a las personas con alguna enfermedad rara, generar toma de conciencia y promover el cumplimiento de derechos para este importante sector poblacional.





Autoridades del CONADI, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y Registro Nacional de las Personas (RENAP), en conferencia de prensa, socializaron la aprobación del decreto 6-2024 del Congreso de la República que contempla la creación de un Sistema Nacional de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, que permitirá que las personas con discapacidad tengan una certeza jurídica de su condición de discapacidad.

Dicho pronunciamiento contó con la participación de Clarivel Castillo, presidenta; Gloria Serrano, vicepresidenta; Fausto Reyes, director técnico del CONADI; Silvia Oliva, directora de Normatividad de Programas de Atención a las Personas del MSPAS y Cristina Quinto, subdirectora de Planificación y Fortalecimiento Institucional del RENAP.



525 alumnas de nivel básico y diversificado del Instituto Normal Central para Señoritas “Belén”, participaron de la jornada de capacitación; concientización y promoción de los derechos de comunicación e información de las personas sordas a través de la Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA). Esta fue una acción de la Unidad de Lengua de Señas del CONADI, en seguimiento al trabajo interinstitucional que la Unidad realizó en coordinación con la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte (DIDEDUC), durante el año 2023.

Clarivel Castillo, presidenta del CONADI acompañada por una comitiva integrada por técnicos del Consejo y personas con discapacidad, acudieron a una reunión convocada por el diputado Erick Tzún, presidente de la Comisión Sobre Discapacidad del Congreso de la República de Guatemala. El objetivo de esta reunión fue dar continuidad al diálogo sobre el trabajo en conjunto que busca generar acciones en favor de la población con discapacidad; como el análisis de la Iniciativa 5957, que busca reformar la Ley de Presupuesto, para incluir a los clasificadores temáticos y estructura presupuestaria, teniendo en cuenta el enfoque en discapacidad para atender las necesidades de la población específicamente vulnerable.

Castillo aprovechó el espacio para expresar su agradecimiento a los legisladores por la aprobación de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, Decreto 6-2024. La Dirección de



Recursos Humanos del CONADI, en el marco del Día Internacional de la Mujer, desarrolló la actividad nominada “Derechos Humanos de la Mujer”, donde las protagonistas fueron las colaboradoras del consejo.

Clarivel Castillo, presidenta de la institución, exhortó a las colaboradoras a seguir trabajando en beneficio de las personas con discapacidad. Asimismo, se hizo entrega de un detalle a cada una de las mujeres que forman parte del equipo del Consejo.



La actividad contó con la participación de Clarivel Castillo, presidenta; Maira Rivas, vocal de la Junta Directiva y María de los Ángeles Zabala, directora general.

Socializar la temática de discapacidad para mejorar la atención a personas con discapacidad en las entidades públicas y privadas a nivel nacional, es el objetivo de una serie de capacitaciones denominadas “Concienciación y Abordaje de la Discapacidad, desde un enfoque Social y de Derechos Humanos”, impartidas por el departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad del CONADI.

Colaboradores del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, conocieron información sobre la discapacidad, historia, paradigmas y enfoques, datos estadísticos, tipos de discapacidad, terminología correcta, barreras del entorno y como relacionarse con las personas con discapacidad.

Dicha capacitación fue desarrollada de manera híbrida, presencial y virtual a través de Facebook live.



Para fortalecer los conocimientos de los representantes de las Oficinas Municipales de Discapacidad (OMD's) y de las Direcciones Municipales de Discapacidad (DMD's) en todo el país, el Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad llevó a cabo la apertura del Diplomado: “Promoviendo los Derechos para un Territorio Inclusivo”.

En el módulo introductorio, se contó con la participación de técnicos del CONADI quienes abordaron temas de beneficio para el manejo de la incidencia en el interior del país. Dentro de los temas que se abordaron fueron: la Sensibilización a la Inclusión a cargo de Fausto Reyes, director técnico del CONADI, donde además compartió con los presentes, una presentación sobre ¿Qué Conadi y los diferentes ejes que comprenden el trabajo de la dirección técnica; el Rol de los Encargados y Delegados de las OMD's y Municipales de Discapacidad brindada por Wuilian Guamuch, coordinador regional; la Importancia de Manejo de Datos Estadísticos por Alex Tzib, jefe de datos estadísticos y la Socialización del Decreto 6-2024 Ley de Certificación Biopsicosocial que fue expuesto por Gloria Serrano, del Programa de Discapacidad del MSPAS y Aracely Martínez, jefa del departamento de Incidencia Política e Institucional del CONADI.





A NIVEL DEPARTAMENTAL

En Huehuetenango. El CONADI participó en la primera reunión de Gabinete Institucional, convocada por Alejandro Camas Chávez, Gobernador Departamental, donde se dio a conocer el quehacer del CONADI, las principales acciones que se han desarrollado, las coordinaciones con instituciones públicas y privadas en favor de las personas con discapacidad del departamento. Asimismo, se hizo entrega de la normativa a nivel nacional e internacional en discapacidad.



Alrededor de 105 personas con y sin discapacidad del departamento de El Progreso, fueron beneficiadas con anteojos y evaluaciones completas en una jornada oftalmológica, realizada con el objetivo de promover la prevención de discapacidad visual.

Esta jornada fue coordinada por Keily Aragón, delegada departamental del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) con representantes del Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CADEP) y Clínicas Visualiza.



Con el fin de promover la creación de programas de empleo para personas con discapacidad que forman parte de las organizaciones adscritas del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), en el departamento de Escuintla, se abrió un espacio laboral inclusivo para Elmer Morales, joven con discapacidad visual quien tendrá a cargo el Centro de Fotocopiado del Registro Nacional de las Personas (RENAP). Estas acciones dan seguimiento al convenio interinstitucional entre el CONADI y RENAP. Clarivel Castillo, presidenta del Consejo, en su discurso resaltó la importancia del trabajo en equipo para generar acciones y oportunidades en beneficio de las personas con discapacidad. Asimismo, la Asociación de Eventos Ganaderos del Sur (ASEGASUR) contribuyó con la donación del equipo a utilizar en el espacio coordinado por ambas instituciones.



Fortalecer la relación entre CONADI y las Oficinas Municipales de Discapacidad (OMD), fue el objetivo de la primera reunión virtual que sostuvieron los coordinadores regionales del Consejo y los encargados de las OMD, donde fueron presentados los 4 coordinadores, quienes dieron a conocer la cobertura de tienen a través de los delegados departamentales a su cargo y poder abrir el diálogo sobre la implementación del Diplomado "Promoviendo los Derechos para un Territorio Inclusivo". Se contó con la participación de 92 personas entre encargados de las oficinas municipales de discapacidad y personal técnico de Conadi.



En Sacatepéquez, el delegado departamental con el acompañamiento de la coordinadora regional del CONADI desarrollaron la primera reunión de equipo coordinador de la Comisión Departamental de Discapacidad (CODEDIS), con la finalidad de fortalecer el plan de trabajo del año 2024 y de esta manera afianzar las diversas acciones que se realizarán a nivel departamental en beneficio de las personas con discapacidad.

Se contó con la participación de representantes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Asociación En-Señas Guatemala, Asociación Brillo De Sol y del Ministerio de Educación (MINEDUC).



En la Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez, fue plasmado un mural sobre la dactilología de Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA), acciones que dan cumplimiento al DECRETO 3-2020, "Ley que reconoce y aprueba la LENSEGUA".



En el acto de inauguración se contó con la presencia de Mauricio Ovalle, alcalde municipal y su Concejo Municipal; Edgar Tzun, miembro de la Junta Directiva del CONADI; María del Rosario Sarachini, encargada de la Oficina Municipal de Discapacidad (OMD); representantes de Instituciones Públicas y medios de comunicación.

En el Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de fortalecer las acciones y el plan de trabajo para el 2024, en beneficio de las personas con discapacidad, la delegada departamental con el acompañamiento de coordinadora Regional del CONADI, desarrollaron la primera reunión de equipo Coordinador de la Comisión Departamental de Discapacidad (CODEDIS). Se contó con la participación de representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Educación (MINEDUC), Fundación Pro Bienestar del Minusválido (FUNDABIEM) y Proyecto Amor.



Con el objetivo de establecer estrategias, lineamientos y un ruta para la implementación del Proceso Formativo denominado "Promoviendo los derechos para un territorio Inclusivo", el cual será dirigido a los encargados de Oficinas Municipales de Discapacidad, para continuar con la promoción de referida temática en el departamento de Suchitepéquez.

Dicho proceso fue presentado ante Hernesto Cayeran Yax, alcalde municipal de San José el Ídolo, quien mencionó que la información será socializará con Concejo Municipal para su debida aprobación. En ese primer acercamiento se le compartió la importancia de fomentar la Inclusión Laboral de la población con discapacidad.



Finalmente, indicó que se contratará a una persona con discapacidad visual para integrar el recurso humano de la Municipalidad, que será nombrada, Maestro de Música en la Casa de la Cultura.

En Sacatepéquez, coordinar acciones interinstitucionales en los planes, proyectos y programas municipales que generen un desarrollo integral para las personas con discapacidad y sus familias, fue el objetivo de una serie de reuniones sostenidas por Manuel Velazquez, delegado departamental del CONADI, con los encargados de las Oficinas Municipales de Discapacidad (OMD's) del departamento.



En las reuniones se abordaron los temas: Censo Municipal de personas con discapacidad, ferias de emprendimiento de artesanos con discapacidad, procesos institucionales de apoyo y gestión, directorio de instituciones y organizaciones que direccionan proyectos y programas hacia la población con discapacidad y sus familias; y procesos formativos para fortalecer el quehacer de las OMD's.



Alrededor de dos mil 964 personas con discapacidad, serán beneficiadas con la oficialización de la apertura de la Oficina Municipal de Discapacidad (OMD) del municipio Pueblo Nuevo Viñas del departamento de Santa Rosa.

Con esta apertura se continúa con los esfuerzos y trabajo interinstitucional para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad a nivel municipal. Además, dicha oficina trabajará en conjunto con la delegada del CONADI para brindar apoyo y asesoría ante entidades de gobierno, instituciones y organizaciones de y para personas con discapacidad.



En el municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, colaboradores municipales participaron en un taller de sensibilización, impartido por Cristina López, delegada departamental del CONADI, quien abordó los temas: que es la discapacidad, terminología adecuada, relacionamiento y como apoyar a las personas con discapacidad. El taller fue desarrollado en coordinación con la Oficina Municipal de Discapacidad (OMD) de referido municipio.

En el departamento de Jalapa, se llevo a cabo una jornada del cuidado de la audición donde 75 personas recibieron aparatos de audición; además se realizó el mantenimiento estas ayudar técnicas colocadas en jornadas anteriores. Asimismo, se identificaron casos para colocación de aparatos y se recalcó la importancia del aprendizaje de la Lengua de Señas para niños que viven con discapacidad auditiva.

Esta actividad fue un trabajo en conjunto ente El CONADI a través de su Delegada departamental, Susana Campos y en coordinación con la Fundación Sonrisas que Escuchan y se contó con el apoyo dela Asociación de Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad, Oficinas Municipales de Discapacidad de los municipios de San Luis Jilotepeque, Jalapa y San Carlos Alzatate.



Se apertura de un curso básico de Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA) en el departamento de San Marcos, donde alrededor de 20 estudiantes recibirán la inducción para aprender el idioma oficial de las personas sordas, mismo que tendrá una duración de 80 horas. Este logro es un trabajo de Manfredo Barrios, delegado departamental de CONADI, en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer, Academia de Lengua de Señas, Concejal de la Comisión Número Nueve de la Municipalidad de San Pedro y Ministerio de Educación (MINEDUC).



Con estas acción se busca mejora la atención y comunicación de las personas con discapacidad auditiva, derribando las barreas actitudinales y estructurales.

Como resultados de la incidencia de la Delegada del CONADI en el departamento del Petén, se logro que las autoridades del Municipio de Dolores y de Melchor de Mencos, Petén; anunciaran el compromiso de la creación y apertura de las Oficinas Municipal de Discapacidad (OMD), de dichas instituciones municipales. Misma que buscara generar acciones, programas y proyectos en beneficio de la población con discapacidad de referido municipio.



El CONADI, participó como parte de los organizadores del Festival de Formación para Líderes Locales, Sololá 2024; en donde se llevaron a cabo talleres de formación con el objetivo de dar a conocer el Movimiento Paralímpico y el proyecto “En sus marcas, listos... inclusión”, el cual permitirá habilitar espacios deportivos a la población con discapacidad en la región. Se contó con la participación de representantes departamentales de la Dirección General de Educación Física (Digefgt), organizaciones civiles de y para personas con discapacidad, oficinas municipales de discapacidad, entrenadores de las asociaciones deportivas, docentes, fisioterapeutas y actores claves interesados en el deporte para personas con discapacidad.

Dicho Festival se realiza en coordinación con el Promotor comunitario de Sololá del Comité Paralímpico, delegada departamental de CONADI, Ministerio de trabajo y prevención Social Departamento De Recreación, Municipalidad de Panajachel, Asociación Senderos de Maíz y La Red de Discapacidad de Panajachel.



En el Municipio de Santa Cruz, Quiché. La Comisión Departamental de Discapacidad (CODEDIS), desarrolló su Asamblea para construir su plan de actividades para el año 2024; se contó con un espacio en dicha asamblea, donde Aracely Martínez, jefa del departamento de Incidencia Política e Institucional del CONADI, abordó el tema de Desinstitucionalización de una persona con discapacidad del municipio de San Miguel Uspantán; asimismo, se socializó la aprobación del Decreto 6-2024, Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, explicando cual será el proceso de la misma.

La asamblea fue llevada a cabo por Francisco Aguilar, delegado departamental y Karen Castillo, coordinadora Regional del Consejo. Además, se contó con la participación de representantes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

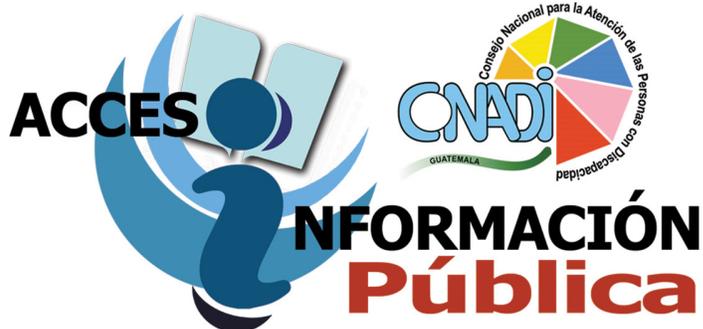
Con el objetivo de continuar con la socialización e informar sobre la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad, Decreto 6-2024, el CONADI llevó a cabo una conferencia de prensa en el departamento de Sacatepéquez. Durante este evento, se explicó en qué consiste dicha ley y se detallaron los procesos que se llevarán a cabo una vez que sea publicada en el Diario de Centro América.

Se contó con la participación de representantes de los dos entes principales encargados del proceso de certificación. Por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) estuvo la licenciada Silvia Oliva, directora de la Dirección de Normativa de Programas de Atención a las Personas y por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) el licenciado Ramiro Toledo, subdirector de Registro Central. Además, se contó con la participación del licenciado Cesar Oswaldo Díaz, gobernador departamental, quien asumió el compromiso de dar cumplimiento al Decreto 6-2024 en el departamento de Sacatepéquez.

“Desde hace mucho tiempo se había querido que esta ley fuera aprobada y ahora el CONADI en su calidad de ente coordinador e impulsor de las políticas generales en discapacidad y encargado de establecer mecanismos para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento al Decreto 6-2024, seguirá trabajando para su cumplimiento”, indicó Clarivel Castillo, presidenta del CONADI. Esta actividad fue una acción de Comunicación y Relaciones Públicas en coordinación con Manuel Velásquez, delegado departamental del CONADI en dicho departamento.



Seguimos atendiendo tus requerimientos de Información Pública.



Solicítala a través de:



informacion.publica@conadi.gob.gt

conadi.informacionpublica@gmail.com

Si la solicitud ingresa después de las 16:30 hrs o en días inhábiles, la fecha que se tomará como ingreso será el día hábil siguiente.

Redes Sociales



www.conadi.gob.gt



CONADI Guatemala 



CONADIGuatemala 



CONADI_Guatemala 

CONADIGuatemala 



CONADI Guatemala 

